

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47630 CIUDAD REAL

Doña Esther Domínguez Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 4 de Ciudad Real, con competencia en materia mercantil, por el presente, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 39/2012, seguido frente al deudor ABRAHAM ÚBEDA ATANASIO, por auto de fecha 21/09/2016, se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

2.- Se acuerda el cese definitivo de la administradora concursal designada D.^a María Sol Ortega Expósito.

3.- Se acuerda el cese de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición del deudor.

Ciudad Real, 27 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160070522-1